

226 94  
Avenida de la Ciudad Dijo. ha de ser la que con Concurrencias  
de las  
de Clarin que tiene p.<sup>ta</sup> y funciones p.<sup>ta</sup> y p.<sup>ta</sup> en q.<sup>ta</sup>  
Concurra con Ayamam. como p.<sup>ta</sup> la Convencion a  
Cas. de endy baly Capulay, p.<sup>ta</sup> 9. el Salario de los en  
el Vestamto p.<sup>ta</sup> un Solo Clarin no et Sape se p.<sup>ta</sup> su  
Manutencion, y sea el Barrio q.<sup>ta</sup> p.<sup>ta</sup> may dhen. que  
non practicable en Solitud de persona que quicun sea  
Dno Encargo de que se han proporcionado a Non Encargo  
a Casa de No acomodarse, a Dno Salario sea cap. Nono  
y a Casaca a ese Individuo de la Ciudad en muchy  
Razones en las funciones p.<sup>ta</sup> Tuborada p.<sup>ta</sup> Dno a favor;  
En cuya virtud y siendo este un pueblo de tanta Concu-  
rancia de Anos y otras Individuos que la hacen recomen-  
dable se p.<sup>ta</sup> muy proprio el Representacion como de  
a buzo Avenida de Representacion al R.<sup>to</sup> y Sup. Consejo  
de Castilla a Espasa a p.<sup>ta</sup> de Nueva Oremencia de  
Salario a Dno Servente, sea done se justifica? Crime  
p.<sup>ta</sup> Comite y al mismo tiempo p.<sup>ta</sup> que se sea a Exem-  
plar de las Ciudades de Murcia, Vera, y Chihuahla  
Crean otro pueblo Clarin de la misma Donacion como  
en este p.<sup>ta</sup> y en la justificacion de Dno sup. p.<sup>ta</sup> y  
Avenida de la Ciudad Avenida. a Representacion de p.<sup>ta</sup> y  
non otro que la Comite de honor que se ha de  
a la Ciudad de Camoy Baraton p.<sup>ta</sup> 7. de Dno a de  
p.<sup>ta</sup> de la Ciudad de Merino de la Guerra, p.<sup>ta</sup> p.<sup>ta</sup> que  
Espasa de Emergen al Cas. de Comencio de la Comision  
Dencia

